

Convocatoria de Expresiones de Interés para Centros e Institutos del CSIC: Cofinanciación de Ayudas ComFuturo – IV Edición



I. Objetivo de la presente convocatoria de Expresiones de Interés

La Fundación General CSIC (FGCSIC), en colaboración con el CSIC, lanza esta convocatoria de Expresiones de Interés con el fin de **identificar centros e institutos del CSIC interesados en participar, mediante la cofinanciación de una ayuda ComFuturo, en la IV edición de este programa**. El objetivo es reforzar estratégicamente el posicionamiento científico del CSIC en áreas clave como el envejecimiento y la digitalización, al tiempo que se impulsa la atracción de talento postdoctoral internacional de excelencia. En particular, el área de envejecimiento, en el marco de esta convocatoria, se entiende desde la perspectiva del reto que plantea el **cambio demográfico global hacia una población humana cada vez más envejecida**, promoviendo enfoques multidisciplinares y la integración de **tecnologías digitales** para abordar sus múltiples dimensiones.

ComFuturo, www.comfuturo.es, es un programa de atracción de talento impulsado por la FGCSIC desde el año 2014. Su objetivo es incorporar, en centros e institutos del CSIC, a personas investigadoras postdoctorales altamente cualificadas, con capacidad de desarrollar proyectos de I+D+I de excelencia y potencial transformador.

Hasta la fecha se han desarrollado tres ediciones del programa. El 1 de mayo de 2025 arrancó la **IV edición de ComFuturo, "ComFuturo iAGE"** con la temática ***Addressing ageing challenges through scientific research, innovation and digitalisation***.

ComFuturo iAGE cuenta con cofinanciación del programa europeo **Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA) COFUND** y el apoyo de entidades privadas colaboradoras. En esta ocasión, además, **se abre a la participación de centros e institutos del CSIC a través de la cofinanciación de las ayudas ComFuturo a otorgar a las personas investigadoras**, para cuya articulación se lanza la presente convocatoria de Expresiones de interés.

Para participar, cada centro podrá **proponer temáticas** relacionadas con envejecimiento y digitalización, siempre alineadas con su propia estrategia científica.

Las temáticas que se seleccionen como resultado de la presente convocatoria de Expresiones de Interés se incorporarán a la futura convocatoria internacional de ComFuturo iAGE (prevista para septiembre de 2025), en torno a las cuales personas candidatas podrán presentar sus propuestas de proyecto de investigación.

II. Cofinanciación requerida a los centros e institutos del CSIC

Cada centro o instituto del CSIC que desee participar en la presente convocatoria de Expresiones de Interés deberá comprometerse a cofinanciar **37.000 € anuales durante tres años**, lo que supone una aportación total de 111.000 € por cada ayuda ComFuturo. Esta contribución representa en torno al 50% del coste total de la ayuda. La financiación restante será cubierta por la FGCSIC, mediante

aportaciones procedentes del programa europeo MSCA-COFUND y de las entidades privadas colaboradoras.

Aquellos centros que, por motivos justificados, no puedan asumir el 100% del compromiso de cofinanciación establecido, podrán presentar igualmente sus propuestas. Para estas situaciones, el CSIC dispone de una bolsa de financiación limitada que podrá asignarse, de forma excepcional y previa evaluación individual, a proyectos que lo requieran.

III. Temáticas a proponer por los centros e institutos CSIC

Para participar en la presente convocatoria de Expresiones de Interés, los centros e institutos del CSIC deberán proponer temáticas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar claramente vinculadas con los retos del **envejecimiento de la población y la digitalización**, integrando ambos enfoques.
- Ser coherentes con la estrategia científica del propio centro o instituto.
- Estar formuladas de manera **amplia, abierta y multidisciplinar**, de forma que permitan a las personas candidatas definir libremente su proyecto de investigación (*free topic election*). Como parte de su solicitud, cada persona candidata deberá presentar una memoria de proyecto original, elaborada dentro del ámbito de la temática a la que se postule.
- Redactarse en **inglés**, ya que la convocatoria internacional de ComFuturo iAGE se publicará únicamente en este idioma.

Cada centro podrá proponer un **máximo de dos temáticas**.

Nota importante: la inclusión final de todas las temáticas propuestas por los diferentes centros e institutos en la convocatoria internacional de ComFuturo iAGE no está garantizada. La FGCSIC se reserva el derecho de excluir aquellas que no se ajusten adecuadamente a los requisitos establecidos, ya sea por su carácter excesivamente cerrado o alejado del enfoque conjunto de envejecimiento y digitalización, así como por razones de equilibrio general y coherencia temática de la convocatoria.

En todo caso, la FGCSIC podrá contactar con la persona designada por el centro o instituto del CSIC para aclaraciones o para acordar posibles ajustes en el enunciado de las temáticas propuestas.

Ejemplos de posibles temáticas (ejemplos aleatorios para orientar en el grado de concreción):

- *AI and big data for cognitive ageing and mental health*
- *Digital humanities and ageing: memory, identity and inclusion*
- *Nutrition, microbiome and digital health tools in healthy ageing*
- *Smart and sustainable living environments for ageing populations*
- *Digital health innovation and remote care solutions for ageing populations*

IV. Formulario de Expresión de Interés

Los centros e institutos del CSIC que participen en esta convocatoria de Expresiones de Interés deberán enviar sus solicitudes a través del formulario disponible en el **siguiente enlace**: <https://fgcsic.es/convocatoria-evento/expresiones-de-interes-centros-e-institutos-csic-i-cofinanciacion-comfuturo-iage/>.

Los apartados de los que consta el formulario se muestran en la siguiente tabla:

Apartados del formulario de Expresiones de Interés – Cofinanciación ComFuturo iAGE
Nombre del centro o instituto del CSIC
Nombre y apellidos de la persona directora del centro o instituto del CSIC
Nombre y apellidos de la persona que presenta la solicitud (solo si es diferente al director o directora del centro o instituto)
Cargo de la persona que presenta la solicitud (solo si es diferente al director o directora del centro o instituto)
Email de la persona que presenta la solicitud
Temática 1
- Título de la temática
- Nombre y apellidos de la persona de contacto responsable
- Cargo de la persona de contacto responsable
- Email de la persona de contacto responsable
- Justificación de la temática (máx. 2.000 caracteres). Relación con envejecimiento y digitalización, amplitud del enfoque, disciplinas desde las que puede abordarse, si ya se investiga en esa temática en el centro, etc.
Temática 2
- (Mismos campos que Temática 1)
Compromiso de cofinanciación

La solicitud deberá ser presentada por el director o la directora del centro o instituto CSIC correspondiente, o la persona en la que este o esta delegue esta función.

Cada centro o instituto podrá realizar un único envío del formulario (presentar una única solicitud).

El plazo máximo para recibir Expresiones de Interés es el viernes 4 de julio de 2025, hasta las 14:00 horas (horario peninsular español).

La comunicación a los centros de las temáticas seleccionadas se realizará a lo largo del mes de julio 2025.

V. Compromiso de acogida y supervisión

La presentación de una Expresión de Interés por parte de un centro implica el compromiso, en caso de que una persona investigadora que haya presentado su candidatura en alguna de las temáticas propuestas por dicho centro resulte finalmente seleccionada en la convocatoria ComFuturo iAGE, de:

- Acoger a la persona investigadora en el centro durante toda la ayuda ComFuturo
- Asignarle dos figuras de supervisión/mentorización:
 1. **La persona directora del centro**, como supervisora institucional.
 2. **Una persona supervisora o mentora** con experiencia en el área de investigación. Esta figura se acordará de forma conjunta entre la dirección del centro y la persona investigadora ComFuturo, una vez concedida la ayuda. Podrá coincidir con la persona de contacto responsable de la temática correspondiente y deberá designarse teniendo en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de la persona investigadora.

Estos compromisos deberán ratificarse mediante una **carta de conformidad**, firmada por la dirección del centro, que las personas candidatas deberán adjuntar a su solicitud en la convocatoria internacional de ComFuturo iAGE.

La fecha prevista de incorporación de las personas investigadoras ComFuturo beneficiarias a los diferentes centros e institutos del CSIC es octubre de 2026.

VI. Información sobre la convocatoria ComFuturo iAGE

Número de ayudas ComFuturo a otorgar

La convocatoria internacional correspondiente a la cuarta edición del programa ComFuturo (ComFuturo iAGE), cuyo lanzamiento está previsto para septiembre de 2025, incluirá un conjunto de temáticas concretas. Estas temáticas serán definidas a partir de dos fuentes: por un lado, las presentadas por las entidades privadas colaboradoras; y por otro, las presentadas por centros e institutos del CSIC que resulten seleccionadas en la presente convocatoria de Expresiones de Interés.

Las personas candidatas podrán presentar sus propuestas de proyectos de investigación en relación con alguna de estas temáticas. Tras el proceso de evaluación y selección, **se concederán un total de 10 ayudas ComFuturo**, distribuidas del siguiente modo:

- Hasta un máximo de 5 ayudas se destinarán a proyectos presentados en torno a las temáticas propuestas por las entidades privadas colaboradoras.
- Hasta un máximo de 6 ayudas se asignarán a proyectos alineados con las temáticas definidas por los centros e institutos del CSIC.

La selección de **las personas beneficiarias de las ayudas ComFuturo** se llevará a cabo mediante un proceso competitivo, independiente y ajustado a los estándares europeos de excelencia científica (ver detalles más abajo).

Requisitos del personal investigador postdoctoral candidato

Las personas interesadas en presentarse a la convocatoria internacional de ComFuturo iAGE deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Hasta 8 años de experiencia postdoctoral:** haber obtenido el primer título de doctor en los 8 años anteriores a la fecha límite de presentación de solicitudes (prevista para diciembre de 2025). Se contemplarán extensiones en casos de interrupciones justificadas, como bajas por maternidad, paternidad u otras circunstancias debidamente acreditadas, que estarán detalladas en las Bases de la convocatoria.
- **Cumplimiento de la norma de movilidad MSCA (*MSCA mobility rule*):** no haber residido ni desarrollado su actividad principal (trabajo, estudios, etc.) en España durante más de 12 meses en los 3 años inmediatamente anteriores al cierre de la convocatoria. En casos de interrupciones profesionales significativas (*career breaks*), podrán aplicarse excepciones que también se recogerán en las Bases.

Selección de las personas beneficiarias de las ayudas ComFuturo

La selección de las candidaturas beneficiarias se realizará a través de un proceso en dos fases:

- Una **primera fase de evaluación científico-técnica internacional y externalizada**, con un peso del 80 %.
- Una **segunda fase de entrevistas personales**, con un peso del 20 %.

Los centros e institutos del CSIC no participarán en el proceso de evaluación y selección de las candidaturas.

Las ayudas destinadas a las temáticas propuestas por centros e institutos del CSIC (un máximo de seis) se asignarán a las **personas candidatas con mejor puntuación de entre todas las solicitudes elegibles** para cada temática. **No se podrá seleccionar más de una persona investigadora por temática**; se adjudicará la ayuda a quien obtenga la mayor puntuación dentro de cada una.

Condiciones económicas de las ayudas ComFuturo

Una ayuda ComFuturo cubre un **contrato laboral a jornada completa durante tres años** para la persona investigadora seleccionada. Las condiciones económicas de la ayuda son las siguientes:

- **56.400 € anuales** en concepto de *living allowance* (4.700 €/mes) *
- **2.400 € anuales** en concepto de *mobility allowance* *
- **2.400 € anuales** en concepto de *family allowance* (si procede) *
- **15.000 € anuales** en concepto de *research, travel and secondment allowance*

* **Cantidades brutas anuales, incluyendo las contribuciones sociales a cargo del empleador.** El salario bruto que percibirá la persona investigadora, una vez descontadas dichas contribuciones, estará entre los 44.000 € y 46.000 € anuales, siendo esta cifra orientativa y sujeta a ajustes en el momento de la formalización del contrato.

VII. Cronograma tentativo ComFuturo iAGE

• Lanzamiento de la convocatoria ComFuturo iAGE:	Septiembre de 2025
• Cierre de la convocatoria ComFuturo iAGE:	Diciembre de 2025
• Evaluación de candidaturas:	Enero - mayo de 2026
• Resolución y publicación de resultados:	Mayo de 2026
• Incorporación personas seleccionadas a centros CSIC:	Octubre de 2026
• Finalización de los proyectos ComFuturo:	Septiembre de 2029

VIII. Contacto

Las consultas en relación con este procedimiento pueden dirigirse al equipo ComFuturo en la FGCSIC: [✉ **comfuturo@fgcsic.es**](mailto:comfuturo@fgcsic.es)

**Fundación General CSIC
Madrid, 4 de junio de 2025**